



## LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES HABILITADOS PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA)

En Bogotá, D.C. a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2019, el Ministerio de Educación Nacional, una vez surtidas las actividades 10 y 11 de la convocatoria, y revisadas las solicitudes de ajuste de puntaje enviadas por uno de los aspirantes, procede a expedir la lista de aspirantes habilitados para presentar las pruebas de conocimientos y psicotécnicas previstas en el proceso, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

Los puntajes asignados a los aspirantes habilitados son los siguientes:

No.	No. de Cédula	Puntaje
1	79.296.179	94
2	10.275.300	93
3	19.208.400	89
4	51.786.907	83
5	51.566.332	78
6	9.070.661	75
7	91.202.081	74

Se informa a los aspirantes que en el transcurso del día se les enviarán las citaciones a las pruebas de conocimiento y las instrucciones a seguir para su presentación, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 13 de los términos de referencia.

Se reitera a los aspirantes que en el Capítulo V del Acuerdo 01 de 2017 del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, se consigna el régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses tanto de los Consejeros como de los aspirantes para ser elegido miembro del CNA.

Para conocer el cronograma y las siguientes actividades de la convocatoria ingrese a:

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-superior/CESU/389107:Convocatoria-publica-para-la-seleccion-de-un-miembro-del-Consejo-Nacional-De-Acreditacion-CNA>

**SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CESU**